



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
PARQUE 04 DE OCTUBRE N°03  
TELEFAX N° 325103

## Resolución Directoral

Nº. 000157-2024-GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE.

Ayna, San Francisco, 21 de mayo de 2024.

### VISTO:

El Memorando N° 230-2024-GRA-DIRESA-UERSSAF/DE., de 15-05-2024, de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, sobre **Felicitación al personal de la salud del Centro de Salud San Martín, por haber ocupado el Primer Puesto en la Evaluación de Indicadores de Acuerdos de Gestión correspondiente al periodo 2023, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GRA/PRES, se crea la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, órgano descentralizado de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, encargado de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema de salud; entidad pública del Estado que goza de autonomía Económica, Administrativa y Política en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 0000074-2024-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-OA., de 13-05-2024, que contiene el Informe N° 261-2024-GR/DIRESS/ UERSSAF-RRHH., de 30-04-2024, del Jefe de Recursos Humanos, e Informe N° 045-2024-DIRESA/RED SAN FRANCISCO-JMRSM-CSSM-RDVS., de 23-04-2024, del Jefe de la Micro de Salud San Martín, el Director de Administración solicita al Director Ejecutivo de la red de salud San Francisco, se proyecte el acto resolutivo de felicitación y reconocimiento nominal al personal que labora en los establecimientos de salud de la Micro Red San Martín por haber obtenido el Primer Puesto en la Evaluación de Indicadores de Acuerdos de Gestión correspondiente al periodo 2023, a nivel de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco;

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco de Empleo Público, establece en su artículo 18° el reconocimiento especial por desempeño excepcional en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad, por lo que corresponde el agradecimiento y felicitación escrita mediante acta resolutivo a los trabajadores propuestos;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, aprobado con Ordenanza Regional N° 018-2018-GRA/CR, establece las atribuciones y responsabilidades del director ejecutivo, entre las cuales se encuentran, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Que, el 147° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Ley N° 23330, Establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y demás normas conexas, establecen las condiciones para RECONOCER Y FELICITAR, al servidor de la administración pública por las acciones excepcionales de calidad extraordinarias relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, los mismos que sirven de estímulo a los servidores para un mejor desempeño en sus funciones;

Que, con Memorando N° 230-2024-GRA-DIRESA-UERSAF/DE., de 15-05-2024, el Director Ejecutivo autoriza se proyecte el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los trabajadores de la Micro Red de Salud San Martín por haber obtenido el Primer Puesto en la Evaluación de Indicadores de Acuerdos de Gestión correspondiente al periodo 2023, siendo justo su reconocimiento por la labor que realizan a diario y por ser una fortaleza en el equipo de trabajo, garantizando la salud en la población del VRAEM;

Por las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como, demás preceptos complementarios conexos y vigentes, en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 081-2024-GRA/GR, de fecha 14 de febrero de 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR,** a todo el Personal de la Salud que labora en los diferentes establecimientos de la Micro Red de Salud San Martín, por su buen desempeño en el desarrollo de sus funciones, y por haber obtenido el **PRIMER LUGAR EN EVALUACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDOS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023**, servidores que a continuación se detalla:

**EQUIPO DE GESTIÓN DE LA MICRO RED DE SALUD SAN MARTÍN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	CARGO
01	VENTURA SANCHEZ RICHARD DARWIN	CIRUJANO DENTISTA	JEFE DE MICRO RED DE SALUD
02	ALVAREZ MOROCCOLLA MARLEN RUTH	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
03	MORI SUAREZ PAMELA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	RESPONSABLE DE SALUD PÚBLICA
04	FRANCO HUAMAN NELIDA	OBSTETRA	JEFA DEL P. S. ANCHIHUAY
05	RAMOS CCORIMANYA SERGIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	JEFA DEL P. S. ARHUIMAYO
06	TORRES ARCE MATHA YOLANDA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	JEFA DEL P. S. AMARGURA
07	MEDINA SALINAS RAMIT NOEL	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	JEFA DEL P. S. BUENA GANA
08	PALOMINO LEON EDNA LIZ	BIÓLOGO	JEFA DEL P. S. LECHEMAYO
09	HUAMAN QUISPE BETSABE	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	JEFA DEL P. S. MIRAFLORES
10	MOLINA NAVARRO JAVIER	OBSTETRA	JEFE DEL P. S. SAN JOSE DE VILLA VISTA

**PERSONAL DE LA MICRO RED DE SALUD SAN MARTÍN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	PROCEDENCIA
01	ARONE VELASQUEZ KRUSKAYAV	MÉDICO CIRUJANO	C. S. SAN MARTÍN
02	APONTE NUÑEZ NATHALY GERALDINE	MÉDICO CIRUJANO	C. S. SAN MARTÍN
03	DAGA MAYHUA EDITH NOEMI	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
04	AGUILAR SACHA KAREN	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
05	MOLINA NAVARRO RAQUEL	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
06	MENDOZA AUQUI MARCELINO	OBSTETRA	C. S. SAN MARTÍN
07	BERROCAL SERNAQUE MILAGRITOS	OBSTETRA	C. S. SAN MARTÍN
08	NAVARRO QUISPE WILBER	OBSTETRA	C. S. SAN MARTÍN
09	ANCHANTE MUÑOZ ANA ROSA	OBSTETRA	C. S. SAN MARTÍN
10	CURO MUÑOZ IRENE VEANI	OBSTETRA	C. S. SAN MARTÍN
11	LEON ARZAPALO ELENA DE JESUS	CIRUJANO DENTISTA	C. S. SAN MARTÍN
12	PONCE SILVA LIZ LIZETH	BIÓLOGA	C. S. SAN MARTÍN
13	SOLIER GUEVARA MINARDO ALFONSO	BIÓLOGO	C. S. SAN MARTÍN
14	LIRA HUAMAN ARTEMIO	BIÓLOGO	C. S. SAN MARTÍN
15	QUISPE RUA WILBER	QUÍMICO FARMACÉUTICO	C. S. SAN MARTÍN
16	VILLANTOY HUANACO HEDY HELEN	PSICÓLOGA	C. S. SAN MARTÍN
17	GARCIA CONGA KAREN MARISOL	PSICÓLOGA	C. S. SAN MARTÍN
18	HUANHUAYO VELASQUEZ GIANFRANCO	PSICÓLOGO	C. S. SAN MARTÍN
19	NUÑEZ QUISPE KETY DAYANA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
20	HUAMANI DE LA CRUZ ANTONIETA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
21	GAMBOA QUISPE QUELI ARLET	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
22	VIZCARRA CASTRO HECTOR HILARIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
23	ALDONATE SALAS JUAN	TÉCNICO SANITARIO	C. S. SAN MARTÍN
24	MADUEÑO CANCHARI ELIZABETH	TÉCNICA INFORMÁTICA	C. S. SAN MARTÍN

25	CORDOVA QUISPE NATALY	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	C. S. SAN MARTÍN
26	TUMBALOBOS PILLIHUAMAN LIVIO	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	C. S. SAN MARTÍN
27	BALDEON SOTO JORGE EDUARDO	PILOTO	C. S. SAN MARTÍN
28	CUNZA QUISPE DANIEL	ARTESANO	C. S. SAN MARTÍN
29	DE LA CRUZ HUAYTALLA ERIKA CORINA	ARTESANO	C. S. SAN MARTÍN
30	GOMEZ QUISPE YAQUELIN MAYRI	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
31	RIVEROS CARHUAS DIANA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
32	RUTH GOMEZ FIGUEROA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	C. S. SAN MARTÍN
33	SULCA VILCHEZ LUCIO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P. S. AMARGURA
34	RODRIGUEZ BARBOZA LILIANA	TÉCNICA EN ENFERMERÍA	P. S. AMARGURA
35	VALLENAS MÉXICO PAMELA MILAGROS	MÉDICO CIRUJANO	P. S. ANCHIHUAY
36	CRUZADO RODRIGUEZ MIYUKI ISAMAR	MÉDICO CIRUJANO	P. S. ANCHIHUAY
37	ALVARADO MAMANI ELIZABETH ADRIANA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. ANCHIHUAY
38	GONZALES OSORIO YANINA LIZBETH	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. ANCHIHUAY
39	SANCHEZ CARHUAS MARIBEL	OBSTETRA	P. S. ANCHIHUAY
40	JANAMPA QUISPE EDGAR	CIRUJANO DENTISTA	P. S. ANCHIHUAY
41	PALLI URURI EVELYNN ELIZABETH	BIÓLOGO	P. S. ANCHIHUAY
42	PACHERRE HUIMAN GLADYS AURORA	PSICÓLOGO	P. S. ANCHIHUAY
43	LEON MUÑOZ YOBER	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P. S. ANCHIHUAY
44	HUARANCCA GAMBOA YOVANA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P. S. ANCHIHUAY
45	CUBA PALOMINO EDWIN	PILOTO	P. S. ANCHIHUAY
46	HUAYLLASCO ROMERO KATTY	OBSTETRA	P. S. ARHUIMAYO
47	QUISPE IVALA INGRID MORELIA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. ARHUIMAYO
48	CONTRERAS ALFARO MARTHA YAQUELIN	OBSTETRA	P. S. BUENA GANA
49	MEDINA HUARCAYA LUZ EVELYN	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. BUENA GANA
50	MACHACA TOMAYLLA JOSE	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. BUENA GANA
51	AUCCASI MOSCOSO ARKENIDE	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P. S. LECHEMAYO
52	CARITAS ACUÑA GABY	OBSTETRA	P. S. LECHEMAYO
53	AVILA GARCIA PIERO ORLANDO	MÉDICO CIRUJANO	P. S. LECHEMAYO
54	MERMA CURO NORMA DEISY	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. LECHEMAYO
55	GOMEZ AYALA LIZ MARIELA	OBSTETRA	P. S. MIRAFLORES
56	ZUTA ZUTA EDGAR	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P. S. SAN JOSE DE VILLA VISTA
57	TORRES SALINAS ANAVELI TEOLINDA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	P. S. SAN JOSE DE VILLA VISTA

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados e instancias correspondientes previas formalidades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR,** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco ([www.rissanfrancisco.gob.pe](http://www.rissanfrancisco.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Drs. Hernán Pretell Aparicio  
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCIÓN:  
Dirección Ejecutiva UERSSAF  
Dirección de Administración  
Dirección de Salud Pública  
Área de Soporte Informático  
Archivo  
OAJ/FYS